

**Proyecto BA1 de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA):
Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica**

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

**Consultoría para la "Diagramación y Diseño del Protocolo de Atención a Mujeres que
enfrentan Violencia Basada en Género"**

**EL SALVADOR, CENTROAMERICA
San Salvador, febrero de 2015**

1

Proyecto BA1 de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA): Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica

I. ANTECEDENTES

La Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) se ejecuta en los países del SICA¹, a través de la Comisión de Seguridad Centroamericana (CSC), teniendo como Secretaría de la misma a la Secretaría General del SICA (SG-SICA), que a su vez realiza los trabajos necesarios con la Dirección de Seguridad Democrática. La ESCA se estructura a través de cuatro componentes: A. Combate al delito, B. Prevención de la Violencia, C. Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria, y D. Fortalecimiento Institucional. Establece catorce prioridades temáticas y define, a partir de éstas, una cartera de veintidós proyectos priorizados. El Componente B de la ESCA, Prevención de la Violencia, busca contribuir a la atención de los factores de riesgo y de protección de la violencia en la región, especialmente en lo relativo a la violencia que afecta a la juventud, la violencia armada, la violencia de género y el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, consumo de drogas, cambio climático, tanto a nivel local, nacional como regional.

En particular, el Componente de Prevención de la Violencia, el proyecto B.A.1 Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica busca contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, a través de intervenciones sobre los factores que la propician. De manera específica, el proyecto apoyará el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio/feminicidio en los ámbitos regional, nacional y local. El proyecto se estructura a través de 3 resultados operativos: 1) Mejorada la articulación regional y nacional para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio; 2) Capacidades de las instituciones a nivel regional, nacional y local fortalecidas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio; 3) Planes locales y mecanismos de atención integral de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, implementados en territorios seleccionados.

El Proyecto B.A.1, que actualmente cuenta con financiamiento de los Gobierno del Reino de los Países Bajos y de Finlandia, tiene como entidades responsables a la CSC, la subcomisión de Prevención, los ministerios de gobernación, seguridad, justicia o paz, la subcomisión de prevención, las policías y los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana del SICA (COMMCA). Así mismo las principales entidades ejecutoras son la SG-SICA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), siendo estas dos últimas las administradoras financieras del Proyecto. El Proyecto se ejecuta además con la participación de otras instancias regionales y nacionales de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

En el resultado 3 del Proyecto "Planes locales y mecanismos de atención integral de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio implementados en los territorios seleccionados", se define la actividad 3.3.1 "Fortalecer y equipar centros de atención integral a mujeres víctimas de violencia, espacios de acogida, albergues o casas de refugio en los municipios". En el marco anterior se ha previsto contar con una consultoría para la **Diagramación y Diseño del Protocolo de Atención a Mujeres que enfrentan Violencia Basada en Género**. Este material está dirigido a personal operador de las instituciones responsables de la atención en casos de violencia contra las mujeres.

¹ Países que integran el SICA: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

**Proyecto BA1 de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA):
Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica**

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Diagramar y diseñar el documento del Protocolo de Atención Mujeres que Enfrentan Violencia Basada en Género del ISDEMU.

III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

- Elaboración del plan de trabajo de la consultoría, con su respectivo cronograma de ejecución.
- Elaboración de la propuesta de la línea de diseño gráfico a utilizar en la edición del documento de acuerdo a las características del público meta
- Diseño y diagramación del documento del Protocolo de Atención Mujeres que enfrentan Violencia Basada en Género para aprobación del ISDEMU.
- Correcciones de diagramación e ilustración para fines de reproducción

IV. PRODUCTOS, METODOLOGIA, DURACION Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORIA

PRODUCTOS

- 1) Plan de trabajo de la consultoría, con su respectivo cronograma de ejecución.
- 2) Diagramación en versión borrador del "Protocolo de Atención a Mujeres que Enfrentan Violencia Basada en Género".
- 3) Diagramación en versión final del "Protocolo de Atención a Mujeres que Enfrentan Violencia Basada en Género".

3

Entrega del producto final de la consultoría, en formato original, digital (una copia en CD, copia con artes editables y PDF en alta resolución) listo para reproducción.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- El servicio de la consultoría tendrá una duración de un mes a partir de la firma del contrato.
- Los plazos para la revisión y aprobación de los productos se realizarán en un tiempo menor de una semana.

SUPERVISIÓN

- La coordinación será con la Unidad de Comunicaciones del ISDEMU.

**Proyecto BA1 de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA):
Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica**

V. REQUISITOS DEL CONSULTOR O FIRMA CONSULTORA

- Grado universitario en Periodismo y Diseño Gráfico. Preferentemente, con experiencia en el tema.
- Experiencia demostrable en comunicación y género, particularmente sobre el tema de trata (por lo menos 1 proyecto)
- Poseer experiencia comprobable en diagramación de materiales de comunicación.
- Las personas interesadas deberán presentar portafolio de materiales elaborados, y constancias emitidas por las organizaciones para las que han trabajado.

VI. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

Los Gobiernos del Reino de los Países Bajos y de Finlandia financiarán los costos de contratación de la consultoría a través del Proyecto B.A.1 de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA): Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica, por un monto no mayor a **US \$3,500** (tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Los pagos se realizarán contra la aprobación, por la Unidad de Comunicaciones del ISDEMU y Visto bueno del UNFPA² de los productos presentados.

La forma de pago se establece de la siguiente manera:

Pagos	% del costo total	Productos a entregar, debidamente aprobados
1er pago	30%	Plan de trabajo de la consultoría, con su respectivo cronograma de ejecución.
2do pago	30%	Diagramación en versión borrador del "Protocolo de Atención a Mujeres que Enfrentan Violencia Basada en Género".
3er pago	40%	Diagramación en versión final versión borrador del "Protocolo de Atención a Mujeres que Enfrentan Violencia Basada en Género".

² NOTA: UNFPA es una Misión Diplomática, exenta de impuestos en El Salvador y que no está obligada a retener cualquier impuesto, que por el monto de este Contrato, deba pagarse al Estado de El Salvador, o en su defecto al resto de países miembros del SICA, por lo que queda bajo única responsabilidad del/de la licitante, el cumplir con las obligaciones fiscales que le correspondan, según su aplicabilidad.

**Proyecto BA1 de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA):
Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica**

VII. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Si el/la consultor/a o empresa consultora necesita alguna aclaración de las bases de la consultoría, o presentase dudas en cuanto a la interpretación de las mismas, o encontrare contradicciones, discrepancias, u omisiones en ellas, deberá de notificarlo inmediatamente por escrito al ISDEMU mediante el correo electrónico: z.flores@isdemu.gob.sv

Si no lo hiciere, quedará entendido que el/la consultor/a o empresa consultora, al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el Contratante. No se permitirá que el/la consultor/a o empresa consultora se aproveche de cualquier omisión o error cometido en las bases de licitación, y no se harán pagos adicionales, ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

ISDEMU recibirá las solicitudes de aclaración hasta tres (3) días hábiles posteriores, contados a partir del último día de entrega de las presentes Bases, las que serán contestadas por escrito a todas las personas o empresas concursantes. ISDEMU emitirá en forma de adenda y/o aclaración, las explicaciones o instrucciones necesarias, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de recepción de las ofertas, para aclarar, ampliar o modificar los términos de las bases. Dichas adendas y/o Aclaraciones, se harán por escrito, se numerarán correlativamente y formarán parte integrante de los documentos de la consultoría. No tendrá ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

Cada adenda y/o aclaración, podrá ser contestada vía correo electrónico, con acuse de recibo. Como producto de una Aclaración o Adenda, ISDEMU tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles concursantes, tiempo razonable para la preparación de los documentos de la oferta.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	Criterios	Puntaje Máximo	Candidato		
			A	B	C
1	Grado universitario en Periodismo y Diseño Gráfico. Preferentemente, con experiencia en el tema.	100			
2	Experiencia demostrable en comunicación y género, particularmente sobre el tema de trata (por lo menos 1 proyecto) =245 puntos; más de un Proyecto =350 puntos. Entregar carpeta de materiales diseñados.	350			
4	Idoneidad de la propuesta técnica, concepto y enfoque : = C; 175 = plus 1; 225= plus 2 =250 puntos	250			
	Total de puntos	700			

IX. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas técnicas y económicas, incluyendo el cronograma propuesto, deberán ser enviadas a los siguientes correos electrónicos:

- z.flores@isdemu.gob.sv
- senia.diaz@isdemu.gob.sv

**Proyecto BA1 de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA):
Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica**

A más tardar el **viernes 13 de febrero del 2015 hasta las 3:30 p.m. (hora de El Salvador)**, no se recibirán propuestas después del día y hora fijados.

En el asunto del correo se deberá colocar **“Consultoría para la “Diagramación y Diseño del Protocolo de Atención a Mujeres que enfrentan Violencia Basada en Género””** y deberán ser enviadas en formato Adobe.